

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE SINDICAL:

■ "A ver Jesús, que te respondo, sin polémicas:

Me dices que como becario de la Junta, tenías la OBLIGACIÓN de dar 9 créditos. Eso es nuevo para mí, yo tenía entendido que la docencia de un becario era voluntaria, y que, en todo caso, tenía tope máximo. En cualquier caso, la dedicación de un FPU y de un ayudante es la misma, tiempo completo. Si tu me dices que ahora trabajas más, una mente simple podría pensar que, bien te excedes en tus obligaciones o, bien antes ¡te quedabas corto!

Me dices que es falso que una FPU se acabe cuando uno se hace doctor. No sé cómo irán las de la Junta, la verdad es que yo andaba pensando en las del MEC. Las del MEC incluyen la cláusula siguiente entre las obligaciones de los becarios:

"g) Comunicar a la Dirección General de Universidades la obtención de la suficiencia investigadora o del grado de doctor en el plazo máximo de 10 días hábiles desde la fecha de su obtención".

No sé si te la quitan de ipso facto, pero sé, por casos concretos, que no admiten renovaciones con el título de doctor.

En tu correo relacionas las plazas de ayudante no doctor con problemáticas familiares que pueden retener a una persona en un lugar concreto. Estas son cuestiones muy personales y que yo respeto mucho. Cualquiera puede tener circunstancias en su vida que le impidan el desarrollo normal de su carrera, pero la competitividad está ahí y es buena para que la universidad crezca en calidad. No creo que haya que plantear las plazas de ayudante no doctor como la salvación de los recién doctorados que no quieren mudarse, es muy injusto tanto para aquellos a los que verdaderamente van destinadas por ley las plazas de ayudante (los estudiantes de doctorado) como para los nuevos doctores que se esfuerzan para seguir el "ritmo normal" de su carrera, y lo pongo entre comillas porque la existencia de una carrera investigadora clara es discutible, tanto en España como en Andalucía. Entendemos pues "ritmo normal" como el ocupar plazas para doctores, que haberlas haylas, y costar trabajo conseguirlas también cuesta, pero ahí entra de nuevo la necesaria competitividad.

Bueno, un abrazo."

RESPUESTA DEL PROFESOR AYUDANTE:

■ *"Hola Fernando:*

Me encantaría que, por una vez, se pudiera discutir en las listas sin caer en la polémica violenta e infrutuosa. Y creo que podemos hacerlo: por ahora vamos bien.

Al igual que la mayoría de mis compañeros ayudantes, he sido becario de investigación (de FPU-MECD cuatro años y la Fundación Caja-Madrid uno), pero además fui bastante activo en la Asociación de Precarios (incluyendo asistencia a sus asambleas nacionales y diversas entrevistas con el Consejero de educación y parlamentarios andaluces) en tiempos en los que en Sevilla aún no se movía nadie. De modo que estoy totalmente concienciado de su problema, que fue el mío, y apoyo completamente sus reivindicaciones: deberían tener un contrato en formación desde el primer día, pues lo que están haciendo es trabajar a tiempo completo como investigadores.

Ahora bien: una de las mayores incongruencias de la LOU reside en que no se sabe para qué existen becarios de investigación por una parte y profesores ayudantes "no doctores" por la otra, cuando su definición parece idéntica, como bien has señalado. Esta incongruencia, en la práctica, se ha traducido en lo siguiente: por una parte, se mantiene a los becarios como becarios, cobrando un "subsidio" por realizar un trabajo; por otra, se consigue contratar como mano de obra barata un profesorado ayudante masivamente doctor que, según los Estatutos de la Universidad de Sevilla, "pueden" impartir toda la carga docente de un Titular (la interpretación de ese "pueden" en numerosas ocasiones queda en manos de los departamentos y sus necesidades docentes, y no de la libre disposición del ayudante). Es decir, las plazas de ayudantes "no doctores" se convirtieron, sobre todo cuando aún nadie estaba acreditado para nada y no había otra posibilidad, en la única puerta de entrada a la Universidad, con independencia del nivel de formación que se tuviera.

Sólo un par de matizaciones más. La primera: yo he pasado por procesos de selección de becas FPI-FPU de la Junta y del Ministerio (obtuve las dos, y tuve que renunciar a una) y de plazas de ayudante "no doctor", y te puedo asegurar algo, con el currículum con el que yo obtuve las becas no hubiera ganado el contrato de ayudante jamás. Para ganarlo tuve que competir con otros siete doctores, cada uno de ellos con un buen número de publicaciones. Así que, por favor, no comparemos lo incomparable.

La segunda: el trabajo (y digo trabajo, no estudio) que realicé como becario y la responsabilidad que tenía entonces no tiene absolutamente nada que ver con lo que hago ahora. Entonces daba algunas clases (un total aproximado de 1,5 créditos cada curso) en asignaturas en las que no tenía plena capacidad docente, cuyas actas eran firmadas por profesores titulares o catedráticos, y que me ocupaban afortunadamente poco tiempo, dejando la mayor parte del año libre para la investigación, gracias a lo cual pude leer la tesis a tiempo. Ahora, como profesor ayudante, tengo varias asignaturas íntegras a mi cargo, incluidos cursos de doctorado (hasta un total de 21 créditos este curso), y el tiempo que puedo dedicar a la investigación se ha visto muy reducido, cuando la ANECA me pisa los talones. Además, sinceramente, creo que la formación que he adquirido en estos años debería verse reflejada en mi salario, y que el hecho de que esté desempeñando bien mi trabajo, obteniendo acreditaciones de las agencias de calidad y certificados de calidad docente, debería tener como efecto la estabilización de mi puesto de trabajo. Eso es lo que pedimos, no podría ser más simple.

En todo caso, te agradezco sinceramente que manifestaras tu desacuerdo.

Un cordial saludo."